



Resolución en defensa de la libertad de expresión y el activismo climático, en concreto en apoyo a las activistas climáticas detenidas y enjuiciadas en las últimas semanas

EXPLICACIÓN:

En los últimos meses hemos comprobado que ha aumentado la represión a activistas climáticos que pretendían llamar la atención de la sociedad ante la grave emergencia que vivimos a escala planetaria, así como el desprestigio, persecución y criminalización del movimiento ecologista a nivel judicial, policial y mediático. En concreto, en las últimas semanas, hemos conocido la solicitud de apertura de juicio oral, con petición de multas y penas de cárcel, por parte de la Fiscalía para los 15 activistas que protestaron en el Congreso; la detención de otros dos activistas, acusados de pertenencia a organización criminal por acciones pacíficas realizadas; así como de otros nueve activistas en el momento en el que estaban protestando en la capital del Estado.

RESOLUCIÓN:

Desde la Confederación Ecologistas en Acción-CODA:

- 1º Apoyamos y nos solidarizamos con todas estas activistas, e inmediatamente con las personas que han sido detenidas y enjuiciadas, incluyendo alguna de nuestra Confederación, en una práctica represora absurda y desproporcionada.
- 2º Denunciamos que en un marco de emergencia es inaceptable que activistas hayan sido detenidas, criminalizadas y enjuiciadas por dar la voz de alarma frente a la crisis climática, ecológica y de biodiversidad a la que nos enfrentamos; compartiendo su denuncia de la irresponsable falta de medidas políticas y económicas reales y urgentes, tal y como demanda el último Informe del IPCC y recientes publicaciones científicas.
- 3º Consideramos que, si siempre ha sido inaceptable la represión y persecución de cualquier activismo social y político no violentos, en estos momentos es especialmente absurdo, siendo ahora más necesario que nunca el ecologismo social. Afirmamos la legitimidad de la desobediencia civil y la acción directa no violenta por parte de la ciudadanía consciente y comprometida ante la amenaza global que representa el cambio climático. En ese sentido, demandamos el cierre de todos los procesos penales o sancionadores relacionados con esta acción de legítima protesta social, el fin de la represión de la protesta pacífica y de la criminalización del movimiento ecologista.
- 4º Nos comprometemos a articular una campaña que arrope a las personas enjuiciadas, denuncie la represión a movimientos pacíficos y ponga de manifiesto la grave situación de emergencia climática que vivimos.

Resolución aprobada en el IX Congreso confederal de Ecologistas en Acción, Zaragoza, 9 de diciembre de 2023